



## AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento <b>COT12I003H</b>	Código de Expediente <b>COT/2018/4</b>	Fecha y Hora <b>20/03/2018 10:30</b>	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	2141P6H3R1B3Z3C4S02B4+» 2141P6H3R1B3Z3C4S02B4+» <b>141P6H3R1B3Z3C4S02B4</b>		

### ACLARACIONES SOLICITADAS POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

#### **1ª ACLARACIÓN.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CLÁUSULA 10 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES**

##### **10.1 CRITERIOS OBJETIVOS O VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (a incluir en SOBRE C)**

###### **a) Oferta económica**

Tanto al precio de hora ordinaria como extraordinaria se les aplicará la fórmula y el resultado de la puntuación total será la media de ambas cifras.

###### **b) Formación del personal adscrito al contrato**

Se valorarán exclusivamente los cursos cuyo contenido esté relacionado con las funciones y metodología del servicio de ayuda a domicilio y la formación que ya tiene realizada la plantilla de auxiliares de ayuda a domicilio disponibles para la prestación del servicio.

###### **c) Servicios complementarios**

Otros servicios que complementan la prestación básica y que la empresa oferta sin coste para el ayuntamiento. Se puntuará por número de horas de servicios complementarios ofrecidos.

##### **10.2. CRITERIOS PONDERABLES A TRAVÉS DE JUCIOS DE VALOR (a incluir en SOBRE B)**

###### **b) Sugerencias y plan de mejoras**

Se establece de forma diferenciada el tipo de mejoras que serán objeto de valoración con la puntuación máxima de cada apartado: ayudas técnicas y productos de apoyo (máximo 8 puntos), limpiezas de choque en domicilios (máximo 3 puntos), otras mejoras no contempladas y de interés para el servicio (máximo 2 puntos).

Las mejoras ofrecidas serán valoradas según informe del técnico.

###### **c) Propuesta formativa**

En este apartado se valorará la propuesta formativa que se va a desarrollar durante la ejecución del contrato.

#### **2ª ACLARACIÓN.- CLÁUSULA 17 DEL PCAP.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El Ayuntamiento no tiene dispositivos tecnológicos de control de presencia.



# AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento <b>COT12I003H</b>	Código de Expediente <b>COT/2018/4</b>	Fecha y Hora <b>20/03/2018 10:30</b>	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	2141P6H3R1B3Z3C4S02B4+» 2141P6H3R1B3Z3C4S02B4+» <b>141P6H3R1B3Z3C4S02B4</b>		

### **3ª ACLARACIÓN.-TIEMPOS DE RESPUESTA O PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

En el pliego técnico se explicitan en la cláusula 6ª los tiempos de respuesta mínimos para el inicio del servicio tres días hábiles a partir de la orden de alta y no superior a 24 horas en los casos valorados como urgentes.

Será objeto de valoración las posibles mejoras ofertadas en los tiempos de respuesta respecto a lo establecido en el pliego.

### **4ª ACLARACIÓN.- AYUDAS TÉCNICAS APORTADAS POR LAS EMPRESAS**

Las ayudas técnicas aportadas que puedan ser transferibles y reutilizables se entregarían en préstamo, volviendo a la empresa a la finalización del contrato. No es el caso de las ayudas técnicas facilitadas que sean de uso íntimo y personal del usuario.

### **5ª ACLARACIÓN. DATOS ANUALES KILOMETRAJE**

Para su estimación se facilitan el número de horas facturadas en rural y urbana en el año 2017 que constan en la memoria del servicio y que son las siguientes:

## **NÚMERO DE HORAS PRESTADAS A LOS USUARIOS DE LA AYUDA A DOMICILIO AÑO 2017**

DIURNO				NOCTURNO (1)			
LABORABLES		FINES DE SEMANA Y FESTIVOS		LABORABLES		FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	
HORAS PRESTADAS		HORAS PRESTADAS		HORAS PRESTADAS		HORAS PRESTADAS	
URBANO (2)	8525,5	257					
RURAL (3)	3126,5	363,5					
Total horas Prestadas	11652	Total horas Prestadas	620,5	Total horas Prestadas	0	Total horas Prestadas	0

(1) Se entiende por nocturno a partir de las 10 de la noche y hasta las 8 de la mañana.